



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0045299/2017

Córdoba, 20 SEP 2017

VISTO

La RHCD 2228/14 por la que se designan Adscriptos ad-honorem en la Cátedra de **Curso de Nivelación** durante el periodo del 29.12.2014 al 29.12.2016; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Germán Pereno informa que las Licenciadas María Milagros Martínez DNI: 32.563.099 y Constanza Bustamante DNI: 34.317.775, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Contexto universitario en la UNC" y "Psicología de las catástrofes", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable del Profesor a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a las Licenciadas María Milagros Martínez y Constanza Bustamante.

Que según informe del Profesor a cargo de la Cátedra, las Licenciadas Romina Victoria Seltzer DNI: 34.811.544, María Victoria Quaglia DNI: 34.965.628 y María Sol Aquiles DNI: 33.602.936, no cumplieron con la adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a las Licenciadas María Milagros Martínez DNI: 32.563.099 y Constanza Bustamante DNI: 34.317.775, realizada en la Cátedra de **Curso de Nivelación** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 29.12.2014 al 29.12.2016.

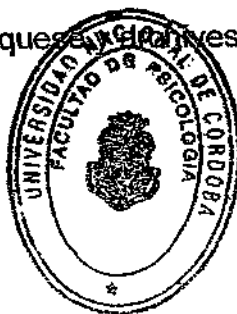
Artículo 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas María Milagros Martínez y Constanza Bustamante, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar la adscripción ad-honorem a las Licenciadas Romina Victoria Seltzer DNI: 34.811.544, María Victoria Quaglia DNI: 34.965.628 y María Sol Aquiles DNI: 33.602.936, para la que fueron designadas en la Cátedra de **Curso de Nivelación** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 29.12.2014 al 29.12.2016.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1587

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA